

# LA ESPERANZA,

PERIODICO DE LA TARDE

POLÍTICO, RELIGIOSO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS Á EXCEPCION DE LOS DOMINGOS.

**PRECIO DE SUSCRICION.**

En Madrid, por un mes. . . . . 12 rs.  
 En las Provincias por id., franco de porte. . . 16  
 En Ultramar y el Extranjero, por trimestre. . 80

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

En MADRID en la Redaccion, calle de los Jardines núm. 20 cuarto principal; y en las librerías de D. Juan Banz, calle de Carretas, y de Villa, plazuela de Santo Domingo.  
 En las PROVINCIAS en las principales librerías; y por medio de libranza tomada en cualquiera estafeta ó administracion de Correos á favor de la administracion del periódico, abonando el descuento del jiro y remitiendo aquella en carta á dicha oficina.  
 En el ESTRANJERO Bayona, librería de Lo Maitie; Burdeos, redaccion del Correo de la Jironda; Paris, id. de la Moda, y de la Gaceta de Francia, rue du Doyenné, núm. 12, place du Carrousel; Londres, id. del True-Tablet; Roma, Pietro Merle, via del Corso núm. 248.

**ANUNCIOS Y COMUNICADOS.**

Se admiten á medio real linea los primeros, y á cuatro reales los últimos.  
 Toda comunicacion á la administracion debe venir franca de porte sin cuyo requisito no se admitirá.  
 Se darán suplementos cuando lo esijan las circunstancias

**PARTE POLITICA.**

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Seccion de Instruccion pública.—Negociado núm. 1.—Circular.

Enterada S. M. de distintas reclamaciones que se han elevado por los alumnos que desean dedicarse al estudio de las ciencias médicas, manifestando los perjuicios que les origina la obligacion que impone el Real decreto de 10 de octubre de 1843 de haber de probar académicamente el estudio de la historia natural y la química antes de empezar aquellas ciencias, y hecha cargo de las observaciones que ha espuesto sobre este punto el director de la facultad de esta corte, recordando lo que se dispuso en la regla 15 de la Real orden de 13 de octubre de 1843 para los cursantes en el académico anterior, y oido el dictámen del consejo de Instruccion pública, con el cual ha tenido á bien conformarse, se ha dignado resolver, que tanto en este curso, como en el inmediato, sean admitidos al estudio de las ciencias médicas los que tengan el grado de bachiller en filosofia, aun cuando no hayan probado las asignaturas de historia natural y química, las cuales deberán estudiar simultáneamente con los años primero y segundo de la carrera, y que en el curso que tendrá principio en 1846 y concluirá en 1847 no se admita á la matricula de ciencias médicas á ninguno que no tenga hechos todos los estudios preparatorios que marca el Real decreto de 10 de octubre de 1843.

Lo digo á V. S. de orden de S. M. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1844.—Pidal.—A los directores de las facultades de ciencias médicas y de los colegios de práctica del arte de curar.

**DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.**

Debiendo celebrarse la contrata de las maderas necesarias para la construccion en el arsenal de la Carraca de una fragata de 50 cañones, que ascienden á 7709 codos cúbicos de la de roble, 83000 idem de pino y 108 de nogal, segun se ha servido aprobar S. M. en Real orden de 13 del actual, bajo el pliego de condiciones inserto en la Gaceta del 9 del mismo, y conforme á la relacion de maderas espresiva del largo, ancho y grueso de las piezas, que estará de manifiesto en esta oficina, se noticia al público para que los que quieran interesarse puedan hacer sus proposiciones, ó se presenten al remate que se ha de verificar el dia 7 de diciembre próximo á las once de su mañana ante la junta de direccion de la armada, presidida por el Excmo. Sr. capitán y director jeneral de la misma.

Madrid 20 de noviembre de 1844.—Honorio Sierra.

Ademas contiene la Gaceta de hoy una nota remitida por la caja nacional de amortizacion de los títulos y residuos del 5 por 100 entregados desde el dia 1.º hasta el 15 inclusive de la fecha por consecuencia de la liquidacion y conversion de créditos procedentes de contratos, de billetes del tesoro y de deuda flotante centralizada.

**LA ESPERANZA.**

MADRID 21 DE NOVIEMBRE.

¿Quién ha reemplazado en España la aristocracia?

ARTÍCULO SEGUNDO.

En nuestro primer artículo hemos procurado designar el cuerpo, la categoría ó la hermandad que en

**FOLLETIN.**

**EL JITANO.**

Traduccion del original inglés (1).

CAPITULO XVIII.

—Bueno, bueno, Pharold, harémos lo que nos mandeis, respondió Brown, sois un valiente, y cargais siempre con el peligro.

—Pues, pronto, amigos, dijo el jitano, no hay que perder tiempo. Sarah Brown, cuidad de Lena; y no dejéis que esa vieja, señalando á la tia Gray, meta cizaña en los que quedan. Malos han sido los frutos que su simiente ha dado. Guiadlos al bosque, Wilson, y encended una hoguera, para que pueda ver el humo á mi vuelta.

Diciendo así sacó de uno de los carros una especie de montante que ocultó bajo su ropón, echándose á andar por la vereda que conducia al parque.

Sus órdenes se cumplieron con tanta prontitud como si se halláran presente. Todos los jitanos destinados al bosque, se pusieron á descargar los carros. Las mujeres se echaron á cuestras sus chiquillos, y con grandes lios en las manos, se dirijieron todas al raso. Marcharon un rato en silencio, hasta que le rompió la vieja, encarándose con uno de ellos que iba á su lado.

—Por cierto que es duro y cruel ese Pharold, exclamó mirando al rededor con cautela, perosu oyente no la hizo caso, y ella sin embargo proseguia:—Es una iniquidad lo que ha hecho con ese pobre Dickon, enviándole por esos mundos á morirse de hambre ó ser

España ha ocupado el lugar que corresponde en toda monarquía á la nobleza. Cúmplenos ahora ecsaminar las consecuencias naturales de esta sustitucion.

La diferencia entre el inbajo que lejitimamente atañe al nombre ilustre, á los recuerdos gloriosos, á la riqueza considerable y al instinto de las grandes cosas, y el que es propio y peculiar de la ambicion mezquina, de la práctica de deberes rutineros, de la sumision servil y del espíritu de intriga, es la misma que separa lo bueno de lo malo, en el orden moral. Dos jérmenes tan opuestos en sus elementos constitutivos, necesariamente han de dar frutos contrarios en su naturaleza. En el primer caso se propagarán, del cuerpo influyente á la masa influida, ideas jenerosas y ecsajeradas quizás por el espíritu de imitacion, pero nobles y útiles en su esencia: respeto al Trono, amor al orden, subordinacion decorosa, interés en la conservacion del honor nacional. Las ideas que corren entonces en la sociedad, llevan el sello de la alta clase en que se elaboran: nadie quiere ser menos que los que llevan la voz; nadie quiere incurrir en su censura.

Pero cuando la opinion se forma en las oficinas ¿quién la purga de los miasmas corrompidos de que se ha impregnado en aquella viciada atmósfera? Porque lo que allí domina, no es mas que un pensamiento: es el ansia de conservarse y de ascender, y para conseguir este fin hemos dicho los medios que es forzoso emplear. La justicia ha de sacrificarse al poder; la obligacion, al capricho del que manda; la ley, á las veleidades del que protege. Dado este impulso á la sociedad, sancionada por el ejemplo de las autoridades esta ética perniciosa, no sabemos como sea posible poner coto al desorden, á la corrupcion, al soborno, y al extravio de las ideas sobre lo bueno y lo justo.

Los estragos de este maléfico fomes serán tanto mas terribles, cuanto que ha desaparecido todo lo que podria hacerle alguna resistencia. Nuestra organizacion social presenta en el dia la imájen de la mas pura democracia. Vivimos en la mas completa y uniforme igualdad: pero es la igualdad del nivel de los líquidos: la que ocupa la parte inferior, lo mas hondo del receptáculo. Únicamente sobresalen en este jeneral abajamiento los instrumentos del poder. En ellos está concentrada toda la fuerza; ellos se enseñorean orgullosos en medio de las mayorías humilladas. Ningun contrapeso equilibra la preponderancia en que se encastillan. ¿Quién puede enumerar las tropelías que se han cometido por comandantes jenerales, jefes políticos, intendentes, jue-

ces de primera instancia y otros satélites del poder? ¿Hay en todos los pueblos civilizados unas corporaciones mas esclavas, mas nulas que los ayuntamientos? ¿Cuándo habia mas libertad verdadera en España? ¿Cuándo representaban los intereses locales los rejidores perpétuos, á quicnes muchas veces se ha visto emplear su propia fortuna en sostener las propiedades del comun, ó ahora que vemos á un jefe político dominar despóticamente en las salas capitulares, y quitar y poner alcaldes y rejidores á su antojo? ¿No hemos visto á un intendente despojar á un ayuntamiento de sus derechos, insultar y amenazar á sus empleados, y amotinarse al pueblo contra sus lejitimos representantes y defensores?

Estraño modo tienen los hombres que nos dominan de plantear la libertad y de entender sus propios intereses? ¿En qué clase se apoyan? ¿De cuál de ellas aguardan cooperacion en los tiempos tranquilos y defensa en los turbulentos? De los empleados; pero los empleados no son una masa homogénea y compacta, arraigada en las simpatías nacionales. En lugar de ser favorables al ministerio, en tiempos de bonanza lo desacreditan; y apenas asoman indicios de tormenta, un instinto peculiar á su naturaleza les avisa hácia donde corre el viento, y allá vuelan en derechura.

En el babel de ideas ecsajeradas é inconexas que forman la lógica de los partidos, bajo cuyo peso ha jermido alternativamente la misera España, han desaparecido eclipsadas las nociones mas triviales del sentido comun y las lecciones mas palpables de la esperiencia. Ya que no se apoye un partido en las masas que tienen fuerza, parece natural que se esmere en crear otras masas fuertes que lo sostengan: pero nuestros gobiernos han tenido sobrado poder para aniquilar las antiguas clases respetables de la nacion, y han sido y son demasiado débiles para dar consistencia y prestigio á los empleados, que son sus únicas defensas. Sueldos mezquinos y mal pagados, sumision maquinal á caprichos y planes cuyo secreto ignoran á veces los mismos que á ellos cooperan, hombres reclutados en todos los estados, incluso los mas humildes, ¿son estos los elementos con que se forma un cuerpo capaz de dar alguna utilidad á los que lo capitanean? Asi es que en la España actual no hay mas que un solo remedio contra la rebeldía, la insurreccion y el desorden: la fuerza bruta. Donde esta falta, bien pueden desarrollarse á sus anchas aquellos terribles enemigos de la ventura pública. Sus hombres no dependen unos de otros sino

ahorcado, solo porque era un mozo listo y de diferentes ideas que las suyas. Me estraña mucho que tantos hombresel que mas y el que menos mejor que él se dejen mandar, y castigar por un mal ratero, solo porque descendiende de nuestros Duques (1) que ya han muerto hace siglos. La culpa tenéis vosotros. Si dos ó tres de la tribu alzaran la cabeza diciéndole....

—Basta, basta, vieja marrullera interrumpió su oyente enfadado; no me habéis palabra mas, ó sino vais al estanque. ¿Creéis que soy como Dickon y que se me engatusa como á un nene? Si seguís charlando por el estilo le acompañais mas pronto que la vista.

Refunfuñando unas cuantas frases de «quecos, cobardes.» La tia Gray se fué atrás y estuvo algun tiempo callada. De cuando en cuando sin embargo echaba sus ojeadas á derecha ó izquierda, fijándolas en particular en un grupo en que iba otro jitano de la expedicion de Dickon. Dos ó tres pasos á retaguardia caminaba Lena con las mujeres, con un pañolón en la cabeza, atado bajo la barba, de modo que la cubria la mayor parte de su linda cara, cabizbaja y pensativa; lo que visto por la vieja calculó que lloraba. Acercóse á ella con disimulo aventurándose á exclamar en tono lastimero y simpático.—¡Pobre Will!

Sobrecojióse Lena al pronto sin responder, hasta que pasado un momento, preguntó:—¿Os parece, tia Gray, que le habrán cojido.

—Creo que le han echado el guante, dijo la vieja; sino ya estaria aqui hace tiempo. ¡Pobre Will! Era de lo mejor que han visto mis ojos.

Esta exclamacion arrancó un suspiro del pecho de Lena, y la

(1) Los jitanos de todos los países están en la persuasion de que vinieron antiguamente á Europa á las órdenes de los que apellidaron sus Duques ó Señores del bajo Egipto.

vieja infernal satisfecha del efecto que causaba, proseguia en su mala obra.—Una persona sola podia merecerle y ser su igual, pero le arrebató el milano antes de que su hembra acudiera.

Lena no hizo alto en la alusion, aunque bastante directa, pero preguntó:—¿Y qué os parece que harán con él si le han cojido?

—Ahorcarlo, respondió la vieja; ó á buen librar le enviarán á lo que ellos llaman las colonias, donde tendrá que trabajar como un esclavo.—Esto es, si nadie le rescata; pero si á Pharold se le pone en la cabeza, como es tan ladino y diestro le libertará.

—¡Con qué Pharold puede librarle! replicó Lena alzando la cabeza al nombre de la persona á quien reverenciaba;—entonces pronto está aqui.

—No diré yo que no, prosiguió la tia Gray, si es que no hay mucho peligro y se pierde mucho tiempo, porque el jefe, ya veis, no arriesgará toda la tribu por salvar al pobre Will, á menos que alguna jovencita no le acaricie para que lo haga.

—¿Y cómo le hablo yo de esto? dijo Lena bajando la cabeza; me responderia á speramente, como esta noche.

—Pero Lena debe arriesgar algo por el pobre Will, añadió la vieja; yo sé que el desgraciado espondria su vida por ella. Y acercándose á su oido, continuaba: Vamos, vamos, hermosa Lena, haced un esfuerco con Pharold; porque si no el infeliz pasará meses enteros en la cárcel sin mas consuelo que cantar á su Lena, ¡y que buena voz tiene el mozo! pereciendo en un patíbulo. ¿Pensáis que no sé lo que mediaba, prenda?

—Entonces conoceréis, tia Gray, que soy incapaz de hacer nada que no sea justo.

—Sí, pero os pillé Lena, hablando con Will este anoche en cierto sitio del parque mas de media hora; ¡y os parece que

por los vínculos del interés. Los del respeto se acabaron. Nadie respeta á nadie; ninguna barrera separa los proletarios de los hombres responsables; los descamisados de los que no lo son; los que viven de revoluciones de los que las temen. En el mundo oficinesco los menos, es decir, los jefes pertenecen á esta segunda clasificación; á la primera pertenece la mayoría: los que desean subir, y solo pueden subir en el alboroto y el sacudimiento.

Oímos hablar de empleados públicos honrados, justos y severos. Los hay sin duda alguna, aunque los aspavientos con que se ensalza su probidad son una triste prueba de la escasez de la mercancía. Podemos aplicar á nuestra situación presente las palabras de Cicerón: *Quæ cum honesta sint, in his privatis nostris quotidianisque rationibus, in tanto imperio, tam depravatis moribus, tam corruptrice provinciâ, divina videantur necesse est.* (1)

El partido que en 1840 se opuso á la enajenación y venta de los bienes del clero, hoy la aprueba y da por válida y legal, sin mas razon que la espuesta por el señor ministro de la Gobernación en el Congreso, á saber: que están vendidos!...

Prescindamos de la fuerza de las reflexiones que á cualquiera se ocurren desde luego, en gracia del señor ministro que así opina, y del partido por quien habla, cuya doctrina político-social es la de los hechos consumados; tratemos la cuestion, ni mas ni menos que en el terreno en que la presentó este señor, mirese bajo el punto de vista que S. S. la mira. Porque los bienes del clero están ya vendidos, los hombres que se oponían en 1840 á que se vendiesen, hoy lo dan todo por bien hecho: esto ha dicho el señor ministro. Pues bien, nosotros queremos probar lo contrario; nosotros demostraremos hasta la evidencia que los bienes del clero no están vendidos; y entonces, el gobierno y todo el partido moderado deberán proclamar las mismas doctrinas que en 1840, ó confesar paladinamente su apostasía é inconsecuencia, amen de otras cosas..., si es que no dan razones de mejor ley.

No están vendidos, no, los bienes del clero, y así lo dirá todo el que sepa como se han celebrado esos contratos, y los ajuste con las nociones de derecho que alcanza el mas rudo institutista. Para que haya venta consumada es indispensable que se verifique la transmisión definitivamente de manos del poseedor á las del comprador, y que este tome quieta y pacíficamente y un modo absoluto, la posesión real, corporal, vel quasi de la cosa vendida, y que conste haber entregado su valor en metálico, ó en efectos que lo representen y signifiquen. Respecto de las condiciones que ha de llenar el vendedor ó poseedor hay mucho que decir. ¿El clero ha otorgado esas ventas? ha transmitido esa posesión? ha recibido su valor? No; pero se dirá que lo ha hecho el gobierno por medio de sus mandatarios? ¡Convinciente respuesta! Respecto á la posesión ni ha sido pacífica, ni sin contradicción, porque el clero se ha opuesto ha reclamado, reclama hoy, y reclamará constantemente; ni ha sido absoluta, sino condicional, esto es, aplazada por veinte años. En prueba de esta verdad tenemos el Diario de avisos de esta capital y los boletines de las provincias, que todos los días nos publi-

(1) Epist. 1.ª, ad frat. lib. 1.ª

ignoro lo que encierra ese corazoncito preciosa, Lena?

—¿Entonces á que me he de empeñar para sacarle de la cárcel? dijo la jóven con tono melancólico. ¡Ojalá hubiese estado fuera: yo misma pedí á Pharold que le agregase á la jente de Brown, tia Gray, porque no le enviarán lejos.

—Y yo puedo añadir, Lena, que se marchó con Dickon y compañía, porque vi que no le tratáis bien en la cita; de modo que por vuestra culpa se metió en la danza, y por vuestra culpa está en la cárcel: por eso no os queda mas arbitrio que procurar á todo trance libertarle.

El cielo sabe lo que Lena hubiera respondido, si al tiempo de hacerlo no fuese interrumpida por la llegada de otros de su tribu con quienes reunidos penetraron en el bosque, acampando en un recinto de los mas solitarios é ignorados.

Mientras estas cosas pasaban, Pharold no perdía tiempo en buscar al jóven compañero de Dickon, y por desgracia inútilmente. Silvó varias veces del modo que acostumbraba, sin conseguir respuesta. Con la mayor tristeza y ansiedad le encontró el alba en sus vanas investigaciones; y creyéndole quizás en salvo y en la tribu, se disponía á abandonar el terreno tan peligroso para él. Pero abrigaba su pecho tal presentimiento é incertidumbre sobre el destino de Will, que antes de salir del parque, se acercó hasta la misma casa, por ver si oía algun ruido, ó señal que le indicase su paradero. Lo primero que sus ojos toparon al empujear con los árboles, fué á un chiquillo buscando á escape las escaleras, de lo que dedujo que sería algun mensajero de vuelta de su comision. Acto continuo salieron tres ó cuatro hombres mas, los que en vez de tomar por los caminos que de la casa partían, siguieron una vereda que iba á dar á la tapia del parque. Paróse uno de ellos á la mitad del camino, y los demas siguieron adelante; pero en los

can nuevas subastas de fincas antes vendidas, porque sus compradores están en quiebra y no han satisfecho los plazos estipulados; de suerte que hasta hoy los bienes del clero han sido regalados para que recojan sus productos los que no han dado por ellos un solo real; no están vendidos, no.

Pero supongamos que los compradores cumplen religiosamente el contrato, y que al tiempo señalado van entregando el importe de los plazos. ¿Será este el precio de los bienes ó el de los frutos? Si se les ajusta bien la cuenta, los frutos que están percibiendo antes de pagar, valen mas que lo que desembolsan; luego el fondo de esos bienes siempre queda intacto y sin ser vendido. Prescindamos tambien de la injusticia que aparece en la forma de estas ventas; déjeseles tranquilos gozar el fruto de lo que no han pagado; aun así, despues de los veinte años ¿podrán tenerse por vendidos aunque paguen lo que monten los remates? ¿No sabe todo el mundo que en las tasaciones y ajustes se ha cometido una lesion enormísima? ¿No sabe tambien que las corporaciones de quienes eran los bienes gozan los privilegios de los menores, y que en todo tiempo les compete el derecho de reclamar la restitución in integrum? Llegado ese caso, resultará, en buenas reglas de justicia y conciencia que los tales bienes no están vendidos. ¿Y no será obstáculo para la validez de las ventas la falta de prévia indemnización?

Todas estas razones, unidas al dolo y engaño que se ha cometido en el destino dado á los bienes, han debido estar presentes en la memoria del señor ministro, para que con su acreditada inteligencia las hubiera esplanado, é insistido en la doctrina que defendió el año de 1840; puesto que no hay motivo para pensar de otro modo. Se dijo entonces, se dice ahora y se repite todos los días, que los bienes del clero eran para pagar la deuda pública y para rebajar las contribuciones á los pueblos. ¿Se ha hecho así? diganlo los acreedores y los pueblos. ¿Pero cómo se pudo haber hecho si los bienes no han producido nada, porque no se han vendido, se han regalado, y los llamados compradores no han entregado su valor?

A esto nos salen los doctrinarios con su axioma desolador, antisocial é injusto de los hechos consumados; y nos aterran con las voces ya gastadas de reacción y retroceso. En buena gramática el respeto á los hechos consumados es la sancion de todos los crímenes, y el miedo á la reaccion, el odio á la justicia. Dar á cada cual lo que es suyo no es reaccion, despojar al poseedor de mala fé no es atentar contra hechos que deban respetarse. Las cosas mal adquiridas claman por su dueño en todo tiempo y donde quiera que esten.

## NOTICIAS ESTRANJERAS.

JUSTICIA RUSA.— La nueva ley militar relativa á los judios que fué espedita el 26 de setiembre del año pasado, indujo á los principales judios de Varsovia á enviar una diputación á san Petersburgo á fin de obtener de S. M. I. que se cumpliera la ley de 1817. En el decreto imperial espedito en aquel año se manda que queden los judios libres del servicio militar con tal que no obtengan derechos civiles y paguen al tesoro de Polonia 105,200 rublos de oro anualmente. S. M. hizo responder á la diputación que volviése á Varsovia, y que el gobernador jeneral del reino le intimaria la voluntad de su soberano. Acaban los judios de recibir esta respuesta, que está muy distante de satisfacer sus deseos; pues no solo se les dice que se les obligará á servir en las filas, sino que tendrán que seguir pagando la contribucion con que antes se libraban de este servicio, por la peregrina razon de que absteniéndose de beber licores fermentados, que pagan crecidos derechos al tesoro imperial disminuian sus rentas legítimas.

primeros árboles hizo alto otro, y Pharold calculó: «Mehan descubierta y trata de cercarme, pero se llevan chasco;» y con rápido y ledo pie desahizóse por el bosque hácia el ángulo del parque inmediato al raso. Antes de desenredarse de las malezas oyó varias voces hablando quedito de las diferentes direcciones que habia tomado, indicio aun mas cierto de que fué visto y perseguido antes de lo que pensaba, aunque las personas que tenia delante salieron de la casaca del guarda y no de la mansion de lord. Al tiempo de ganar el llano apretando de firme el paso, atravesó parte de una quebrada cercana al bosque. Un hombre apostado en el ángulo le divisó al momento dando un grito que era la señal. Acudieron veloces los otros guardas y estrechando el semicírculo que formaban, encajonaron al jitano entre sus cuerpos y el río. Apenas aceleró este su paso, dejéles acercarse lo posible, hasta que el guarda principal gritó desahoradamente al que estaba mas próximo al agua.—Cuidado con el que nada como un barbo.» Pero Pharold les llevaba la suficiente ventaja. Arrojóse sin vacilar al río y ganando la otra orilla, desapareció en medio de la espesura y arbustos perdiéndole de vista.

## CAPITULO XIX.

No veo yo razon porque nosotros los lectores y el autor, no hemos de dejar aquellos caracteres de quienes últimamente nos ocupamos, para saltar á otros no menos dignos de nuestra atención, hasta traer sus acciones y sentimientos al mismo punto y espacio en que presentamos al resto de los personajes de nuestra historia. La mejor forma, quizás debí decir la mas clásica, en que debe referirse una novela como la presente, á escepcion de la autobiográfica, es la dramática; y asiéndonos fuertemente á la libertad concedida á los dramaturgos británicos, con-

INGLATERRA.—El reverendo William Goodnough Penny, de la universidad de Oxford, acaba de convertirse al catolicismo. Atribuyese su conversion á la influencia del puseyismo. Los periódicos juegan con el nombre del reverendo doctor, que significa bastante buen penique. El Examiner pregunta á sir Roberto Peel por qué piensa establecer una universidad católica. «¿No tenemos la de Oxford, esclama la hoja whig radical, y quién puede disputarle la ventaja que posee de convertir á los protestantes á la fe romana?»

IRLANDA.—M. Sharman Crawford ha publicado en los periódicos ingleses una carta, en la que dice que ya ha llegado para los federalistas el tiempo de manifestar sus opiniones y miras. Empieza por referir los motivos que tiene Irlanda para escijir la revocación de la union con Inglaterra, á saber: violación continua de los derechos civiles; legislación imperfecta é ignorante en todo lo que concierne á las instituciones locales y á las medidas rentísticas; peligro de una asimilación futura de contribuciones; dificultades para conseguir mejoras; insuficiencia del apoyo del estado en los trabajos públicos; males procedentes de la centralización cuyo aumento es probable; desigualdad de la representación irlandesa en el parlamento imperial; insuficiencia del parlamento imperial en los trabajos legislativos en el estado actual de los negocios; diferencia de posición entre Inglaterra é Irlanda que hace toda amalgama impracticable é inútil; estas pruebas que preceden se deducen de la condición actual de la Irlanda.

M. Sharman Crawford concluye que desde los cuarenta y tres años de union con Inglaterra, la Irlanda cuenta 8.000,000 de almas y 2.300,000 pobres.

MARSELLA 11 de noviembre.—Ayer á las siete de la mañana ocurrió en el mar un accidente espantoso á la salida del puerto, en frente de la Tourette. El vapor español Segundo Gaditano, llegaba apenas á la primera boya, cuando el capitán queriendo evitar el choque de algunos buques que se dirijian al puerto, dió la órden de disminuir la fuerza del vapor; pero de resultados de un funesto olvido, no abrieron la válvula y el gas se escapó por la chimenea de donde vieron salir al instante con el vapor, carbonos encendidos. En este momento notaron que habia rebentado una de las calderas; la violencia é intensidad del vapor fueron tales que cuatro operarios se abrasaron del modo mas atroz. Horroroso fué el espectáculo que presentaban estos desgraciados cuando se les sacó al puente; estaban totalmente desconocidos. Tenia uno de ellos los ojos enteramente quemados; y todos ellos la piel del rostro y brazos arrancada y colgando sus sangrientos pedazos. Un sentimiento inexplicable de compasión se apoderó de la multitud que en el muelle de la Consigne rodeaba las parihuelas en que llevaban á estos infelices; las lágrimas corrían de todos los semblantes al ver los destrozos causados por el vapor en los cuerpos de estos desgraciados. Dos de ellos han sucumbido á sus heridas, á pesar del esmero y cuidado que se les prodigó en el hospital donde fueron todos conducidos. El paquebot volvió á entrar en el puerto remolcado por el vapor Corsario. Ningun pasajero ha sufrido nada y la explosión no hizo gran ruido.

—El señor don Manuel Cortina ha dirigido una carta á La Presse de Paris vindicándose de las imputaciones que se le han hecho en este periódico, respecto á haber tomado parte en la conspiración con que se ha intentado turbar la paz de nuestra península. (Tiempo.)

—El 10 ha habido en Paris un espantoso huracan acompañado de torrentes de lluvia; infinitos cañones de chimenea han sido arrancados por la fuerza del viento y se han tronchado muchos árboles en los campos Elisios y en los baluartes. Tambien han pedecido bastante los tejados de pizarra del Louvre y de las Tullerías. En los puentes y en los muelles han volcado diversos carruajes.

## NOTICIAS DEL REINO.

### TERUEL 13.

En todos los buenos ha causado grandísima satisfacción el sábio y brillante discurso que leyó el señor Tejada, en la sesión del 11. Ya, gracias á Dios, se ha oido en el Congreso la voz de la verdad espresada con entereza: ella no puede estar abogada por mas tiempo; y esperamos que la seguirán algunos otros diputados, si han de llenar los deseos de sus comitentes.

(Corresp. part.)

### MURCIA 16.

No obstante lo grande é importante de los asuntos políticos de que se trata al presente en esa córte; que no pueden ser mas decisivos para la suerte y porvenir de España, nadie ó muy rara persona de este vecindario se acuerda ni trata de ellos. Vengan pues los demagogos á recordar torcidamente los derechos del pueblo y su intervencion en los negocios públicos, nunca le es debida ni conveniente, y ahora con su marcada indiferencia paladinamente la desdena.

Como no se aprehendió el contrabando que de público existe en Aljezaras; y fué solo para mas escándalo el reconocimiento que se practicó en el mismo pueblo el día 3 del que rije, ya no se estrañan que todos los días se refieran en esta ciudad los lances mas espantados sobre la introducción del contrabando por las puertas de Murcia. Las autoridades no la reprimen ni castigan ¿no es dar ocasión á que se les censure?

tra el estrecho círculo de las unidades Aristotólicas, yo creo que el que se pone á escribir un libro como este, tiene de sobra el derecho de mudar la escena, y alternar sus caracteres cuando guste y le acomode. Esto mismo es lo que estamos viendo en las acciones de la vida, en las familias y en la sociedad.

Bastante tiempo despues que el coronel Manner salió de Morley-House, continuaba Mariana de Vaux atargada á beneficio de las fuertes opiatas que aquella mañana le propinó el facultativo. Notábase en su hermoso semblante, aun dormido, cierta agitación pensosa diferente de la calma y dulzura del sueño natural. Dispersióse al fin, pálida, desmayada, enferma, con sus ideas confusas, y su corazón conmovido. ¿Es esa Isidora? dijo mirando á la ventana en la que estaba una persona, velada por las sombras de la tarde que por el cristal entraban. Isidora se acercó á la cama, y Mariana la preguntó al instante.—¿Qué se ha sabido? No podia ser mas directa la pregunta, porque su alma no se hallaba en estado de pararse en reflexiones.

—Nada absolutamente, querida Mariana, replicó Isidora, sentándose á la cabecera; siento en el alma decir que el coronel Manners ha vuelto sin traer noticia alguna; marchándose en seguida á casa de mi tío, á ver si allí averigua algo de cierto.

Isidora arregló esta respuesta con el objeto de ocultar lo que Manners descubriera; pero el resultado escedió á su intención, porque dando entrada Mariana en su pecho á las palabras de su prima, realizaron en alto grado sus esperanzas. Recordaba las sospechas acerca de la ilegitimidad de Eduardo por cuyo motivo fué á avistarse con el jitano; recordaba su activa é impaciente condición y el trastorno que esta idea le produjo, y por eso no estrañó, que si le confirmaron estos temores, se fuese desesperado y herido en su orgullo á casa de su padre.



Parece que se trata de reponer en el empleo de secretario del Ilustrísimo cabildo de esta catedral a don Agustín Soro a quien injusta é ilegalmente se despojó de él en 1840, por una órden del ayuntamiento constitucional del pronunciamiento de aquella época; se le destituyó de un cargo que había desempeñado diez y ocho años á satisfacción de los canónigos, solo por colocar á un progresista.

(Nuestro corresponsal.)

En la noche de ayer llegó el extraordinario que anuncia el alzamiento de Zurbaro. La calma de este vecindario sigue inalterable; y mientras se tenga á raya al puñado de revoltosos que pueda haber en Murcia no hay que temer trastornos.

(Del mismo.)

OVIEDO 16.

Al cabo de tantos años que tenemos parlamento, jamás ha sonado en él una voz mas fuerte ni mas significativa que la del señor Tejada en la célebre sesión del 11. Tiempo era ya de que las Cortes fuesen un cuerpo donde todos los partidos estuviesen representados: permitase hablar á hombres como el digno diputado por Logroño; y tarde ó temprano se convencerán los pueblos, si ya no lo estuvieran, de la virtud y excelencia de los principios monárquicos. Reciba el señor Tejada las mas sinceras felicitaciones por su lealtad y franqueza, y crea que con el discurso leído se granjeó las simpatías de todos los monárquicos asturianos, que en verdad no son pocos.

La sesión última escita dos sentimientos contrarios, el placer y el despecho: el primero al hablar el señor Tejada, el segundo en la contestación del señor ministro de Estado: porque ¿quién no se llenará de indignación al ver la ingratitud mas reprobable personificada en ese Argüelles del partido moderado? Ingrato, porque no contento con enseñarse bajo cualquier pretexto con el ilustre desterrado de Bourges, tratándole con menos respeto y consideración que su virtud y desgracia merecen: llega á decir entre otras cosas que «los que blasonan de defensores del Trono, cuando ha llegado el peligro no se les ha visto, siendo los defensores del régimen representativo los que han salvado al Trono en la guerra de la independencia» imposible parece á no oírlo, que S. E. que pasa por ilustrado, y que estudió según dice en la Toscana el gobierno monárquico, olvide el carácter especial de nuestra historia contemporánea. ¿Quién arrancó á la nación de entre las garras de las águilas francesas sino el entusiasmo y el valor que daba el magnético grito no de «viva la Constitución ni el Parlamento, sino de viva el Rey?» Pero esto necesitaría un artículo por separado, pues son tantos los materiales que pudieran emplearse en comprobación de esta verdad, que por no avergonzar á S. E. es mejor no mencionarlo.

Basta por hoy, y si en el autor del *Espíritu del siglo* llega á pronunciarse esa decadencia de saber que empieza á manifestar olvidando la historia contemporánea, faltando al decoro que se debe un hombre de estado, mofándose de la desgracia, y demostrando una ingratitud tan grave hacia un partido que le ayudó á sentarse en la poltrona; bien puede dar pábulo á su poética imaginación; que si él nació en el medio día, no faltará aquí en el norte quien con mas calma y menos ardor, le diga cuatro verdades que le amarguen algo mas que los turrones de los *soirées*.

CASTELLON 17.

También en esta tenian sus esperanzas los revolucionarios: mas en la actualidad no se presentaban tan animosos. El desenlace de las ocurrencias de Barcelona ha sido tomado muy en cuenta por los amigos de trastornos.

El país está tranquilo incluso las montañas del Maestrazgo, sus habitantes están persuadidos que lo que mas necesitan es paz.

No es esta de las provincias mas desgraciadas por las autoridades que las mandan; el comandante militar es todo un caballero; al jefe político se le tiene por persona de muy buena intención, pero sea por falta de buenos empleados ó por lo mal montado de los gobiernos políticos, no tiene el país grandes beneficios que agradecer: se dice que en las oficinas del gobierno político escasean las personas medianamente entendidas, y que el gobierno tiene allí colocadas personas sin mas méritos que la recomendación de algun allegado y que todo esto viene á recargar sobre manera los trabajos del jefe: el intendente, constante apremiador para el cobro de contribuciones, no es la persona que mas simpatías reúne; parece que no es atendido como debiera el personal de los empleados, no notándose las mejoras que son de desear y no fáciles de conseguir.

La cuestión religiosa es mirada con la debida importancia en este país, como en el resto de la nación.

(Nuestro Corresp.)

CORUÑA 17.

Todo aqui permanece en tranquilidad, y sin los menores síntomas de que se perturbe. Tal vez no fuera así, si en otras provincias se hubiesen manifestado con claridad los descontentos, y hubiesen logrado entrar en esta los emigrados en Portugal. La marcha que anuncié á Vds. del segundo cabo con su escolta hacia la frontera del vecino reino, desconcertó cualquiera combinación que estos pudieran tener con aquellos: y su permanencia allí, que tengo motivos para creer durará algun tiempo, frustrará completamente todo conato de revuelta.—Estas autoridades militares no omiten medio, sin hacerse odiosas, para cumplir con exactitud su cometido; y es lástima que todas las otras no tengan el acierto preciso en sus determinaciones: aquellas son apreciadas generalmente.

Desearíamos aqui saber á que piensa destinar el Sr. ministro de Marina la descomunal corbeta que S. E. manda hacer en Ferrol. Digo descomunal, porque si como copia del *Clamor Público* ha de tener de eslora (largo) 1543 pies, será cosa nunca vista hasta el presente.

(Nuestro corresponsal.)

IDEM. 18.

VALENCIA 18.

Gracias al celo y actividad de este capitán jeneral, nos hemos librado por ahora de algunos amagos de pronunciamiento. En Enguera se han encontrado cien uniformes y otros tantos fusiles que los revolucionarios tenían preparados para armar á los conjurados; todo ello fué conducido á esta; y de resultados se han hecho algunas prisiones. Añádease á esto la desaparición de esta ciudad de algunos aficionados al ex-rejente: y en consecuencia se mandaron tomar los pasos del Júcar por la guardia civil que se está organizando en san Felipe, con órden expresa de detener á todo el que no llevara pasaporte ó pudiera parecer sospechoso á los jefes encargados. Por lo demas todo reposa en perfecta calma; aunque todos se hallan disgustados por las impolíticas cuanto estemporáneas frases del señor ministro de Estado en contestación al elocuente discurso del señor Tejada.

Clamarse apoyo del trono, é insultar á los que se declaran sus sostenedores; detestar la revolución, y asemejarse en intolerancia á los revolucionarios; son inconsecuencias propias del señor Martínez de la Rosa.

No es el bárbaro absolutismo, que tanto pavor causa á S. E. el que llevan los monárquicos tras sí; ellos solamente (y en esto puede creerlos el señor ministro) quieren el imperio de la ley, libre el trono de mezquinas trabas que le impidan hacer el bien de los pueblos y la estricta y severa regla de la justicia y de la moralidad.

(Nuest. corresp.)

—El jeneral Fulgoso, jefe político de Barcelona ha abierto una suscripción en favor del dueño de la fábrica de tejidos de Martorell que el fuego redujo á cenizas segun hemos anunciado.

—Barcelona 17. Parece que esta tarde nuestras autoridades se habrán visto precisadas á repetir la famosa sentencia de Salomon. En la calle del Hospital iba una mujer llevando en los brazos una tierna criatura, la cual reclamaba mesándose los cabellos y con aparentes muestras de desesperación otra mujer. Así esta como aquella reclamaban los derechos de la propiedad maternal; y habiendo intervenido el alcalde de barrio y el celador, este se ha marchado con entrambas mujeres, suponemos que con dirección á la alcaldía. Ignoramos el desenlace de esta escena. (Imparcial.)

—Reus 14. Tres ó cuatro dias hace han sido confinados seis sujetos notables de esta á distintos pueblos de la ribera del Ebro. La órden para ello fué dada, segun se ha dicho por S. E. el capitán jeneral del Principado.

Del Comercio de Cádiz tomamos lo siguiente:

En la *Crónica de Gibraltar* del dia 7 leemos:

A las once de la noche del dia 5 un bote tripulado por nueve hombres, abordó á la polacra sarda *San Miguel*, que se halla anclada en este puerto: cuatro de los hombres que iban en el bote y que llevaban sus caras tiznadas, bajaron á la cámara de la polacra y poniendo un puñal al pecho al capitán le amenazaron con que lo matarian si no les entregaba 3,000 duros que habia visto uno de ellos embarcar aquel dia. Permanecieron cuatro hombres á bordo robando el buque y se llevaron tres relojes, algun coral, jéneros y dinero, pero no el depósito que iban buscando.

Hay un reglamento del puerto por el cual se previene que todas las noches haya en cada buque un guarda sobre cubierta; si en el caso presente se hubiera cumplido esta disposición no habria tenido lugar el robo, puesto que al hacer su ronda el bote de la policía hubiera oido cualquiera señal de alarma.

El gobernador por lo tanto, manda que se entregue la suma de 50 duros á cualquiera de los ladrones ú otra persona, que dé informes tales que puedan conducir á la prision del ofensor ú ofensores y ademas el gobernador concede completo perdon á cualquiera de los mismos ladrones que delate á sus compañeros.

Dicen de Gibraltar con fecha del 14: ha sido separado de su destino el cónsul español don Pedro Degola, y ha salido de esta plaza para Cádiz en el vapor francés *Phénicien*.

VITORIA 18.

Ayer al amanecer salieron extraordinarios y avisos en todas direcciones para estas provincias, á fin de tomar todos las avenidas y puentes por donde seguramente podian pasar para Francia Zurbaro y parte de su jente que andan errantes y perdidos, sin saber por dónde buscar su salvacion.

De Miranda de Ebro llegaron ayer tarde tres carros cargados de fusiles, que seguramente los tenían reservados para la proyectada y vasta conspiración.

(Heraldo.)

Se ha confirmado hoy la noticia que ayer di á Vds. relativa á la fuga de Zurbaro con cuatro de los suyos solamente. Esta poblacion goza de completa tranquilidad.

(Idem.)

BURGOS 18.

Se ha confirmado hoy la noticia que ayer di á Vds. relativa á la fuga de Zurbaro con cuatro de los suyos solamente. Esta poblacion goza de completa tranquilidad.

(Idem.)

La Reina ha regalado al distinguido artista señor Puig (Flabio) una magnífica sortija de oro y brillantes, un rico brazalete á la señorita de Bouligny, y otras varias alhajas á las demas señoritas y caballeros que tomaron parte en el concierto dado en palacio.

—Ha salido en la mala el jeneral Cuevillas con dirección á Burgos. Se espera muy pronto la llegada á esta corte del mariscal de campo D. Bartolomé Amor, nombrado capitán jeneral de Extremadura.

—El lunes último volvió á la auditoria la causa de los señores Mendialdua, Calvo y Meca, despañada por el fiscal; pero ignoramos en qué términos. De cualquiera modo, nos atrevemos á esperar que el señor auditor reparará los incalculables daños y perjuicios que sufren mas de un año hace los procesados.

RECTIFICACION.—El actual sacristan mayor de Villaverde don Sinfiorano Garcia se ha presentado en nuestra redacción para que hagamos saber al público que el sugeto que ha herido con navaja de afetar al señor cura de dicho pueblo, tratándolo de degollarle, ha sido Ramon Jimenez, sacristan menor que fue de dicha parroquia hace dos años. Parece que dicho Jimenez tenia manías que consultaba luego con el señor cura, y en la última consulta, que fue el domingo por la tarde, le acometió con tal fuerza, que por el alza-cuello no murió en el acto. Parece que la herida no es mortal, no obstante lo delicado de la parte y la finura del instrumento.

En la acometida que el agresor hizo á su madre no pudo herirla.

## CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTRO Y OROZCO.

Sesion del 20.

Se abre á la una y media con la lectura y aprobacion del acta

ORDEN DEL DIA.

Conforme lo propone la comision son admitidos los señores conde de Laining y Balazote por Murcia, y Vallerra por Valencia.

Continúa la discusion sobre reforma de Constitución.

Se lee una enmienda del señor Ferreira Caamaño cuyo principio dominante es el hereditario, segun se proponia en la del señor marqués de Montevirjen.

Hay debate sobre el curso que debe darse á esta enmienda, y despues de indicarlo el señor Pacheco, acuerda el Congreso que no ha lugar á deliberar sobre ella.

Se lee otra del señor Perpiñá, en la cual se propone una nueva formación del Senado estableciendo que sean senadores natos los grandes de España que tengan 30 años y 10,000 duros de renta de sus bienes, los títulos que tengan 35 años y 5,000 duros de renta, y por último otras dignidades y categorías sociales.

El señor PERPIÑA pide que se dé cuenta de la enmienda del señor Pacheco antes que de la de su señoría, porque en su concepto aquella se separa mas del proyecto del gobierno y de la comision.

Despues de algunas observaciones de la mesa, el señor Perpiñá y el señor Pacheco, el señor Presidente dice que la del señor Perpiñá sea la primera que se someta á la deliberación del Congreso.

El señor PERPIÑA: apoya su enmienda, y el señor Bahamonde por la comision contesta que no puede admitirla.

El señor NOCEDA: observa que la primera parte es el principio hereditario con algunas restricciones; por lo cual, no puede ponerse á votación; supuesto que ya ha sido votado dicho principio y desechado por el Congreso.

El señor PERPIÑA: retirará la primera parte de su enmienda. Se vota el resto de la misma y no se toma en consideración.

Se lee otra del señor Pacheco proponiendo que el Senado se componga.

1.º De los hijos del rey y de los del principe de Asturias mayores de edad.

2.º De los muy reverendos arzobispos del reino.

De los capitanes jenerales del ejército y armada.

De los presidentes del tribunal supremo de Justicia, y de los especiales de Guerra y Marina, Ordenes y Cuentas.

3.º De doce grandes de España nombrados por la asamblea general de la grandeza.

4.º De ochenta propietarios, labradores, fabricantes, ó comerciantes en la forma que se dirá.

5.º De hasta ochenta individuos nombrados por el Rey en las clases siguientes.

Obispos.—Títulos de Castilla con 3000 duros de renta.—Consejeros de Estado.—Ministros de la Corona.—Embajadores.—Tenientes jenerales.—Fiscales y ministros de los tribunales supremos.—Directores.—Consejeros de administración.

Artículo. Los senadores que lo son por virtud de los dos primeros números del artículo precedente conservarán esta dignidad durante su vida.

Art. Los senadores que lo son por virtud de los párrafos 3.º 4.º y 5.º la conservarán hasta la inmediata disolucion del Senado.

Art. El Senado se disuelve de derecho cada 10 años; y ademas cuando el Rey lo decretare oido el consejo de ministros. La disolucion del Senado es independiente de la del Congreso. Los senadores disueltos pueden volver á ser nombrados.

El señor PACHECO la apoya manifestando, que supuesto que ya se ha desechado el principio hereditario, es preciso adoptar el electivo para la formación del Senado en los términos que S. S. propone; porque si la eleccion del Senado fuera igual á la del Congreso, no sería aquel un cuerpo político. En el alto cuerpo debe estar representado lo mas notable de la nacion, y por eso propone la organización dando á la grandeza una participación permanente como es debido que la tenga; porque en ella están representadas las glorias de nuestro país y nuestra historia.

Por último en su plan dice S. S. que están aprovechados los sistemas ventajosamente ensavados en otras naciones, por cuya razon cree que su enmienda debe al menos ser tomada en consideración.

El señor BAHAMONDE por la comision contesta que no puede admitir la enmienda. Dice que la teoría del señor Pacheco es enteramente nueva y no conocida en ningun país; porque aun cuando participa de todos los principios se separa de todos los sistemas; y en concepto de S. S. es muy peligroso hacer nuevos ensayos cuando tenemos sistemas conocidos que han dado buenos resultados.

Tal es el que el gobierno y la comision propone, único análogo al principio de nuestra monarquía, la cual debe tener la eleccion, y al mismo tiempo apoyarse en un Senado estable, y no tan variable como se propone por el señor Pacheco.

El señor MINISTRO DE LA GOBERNACION combate la enmienda, esplanando lo espuesto por el señor Bahamonde.

Preguntado si se toma en consideración la enmienda, es desechada.

Se lee otra del señor Perpiñá que dice; que el artículo primero se redacte de esta manera:

«El nombramiento de senadores pertenece al rey. Su número será indeterminado; pero no podrá exceder al de diputados.»

Ayudada brevemente por su autor y no admitiéndola la comision, no se toma en consideración.

Se pone á discusion el artículo primero de este título, que dice:

«El número de senadores será limitado: su nombramiento pertenece al rey.»

El señor ORENSE lo impugna porque en su sentir el Senado debe ser hereditario; pues aunque S. S. no es amigo de los que hoy entrarían á componer el Senado, cree sin embargo que sus hijos serian excelentes, una vez que se educaran para influir en el gobierno siendo senadores, y no tuvieran nada que esperar del poder, S. S. es partidario del sistema inglés, y por eso se opone al Senado vitalicio y electivo.

El señor CALVET, por la comision, dice, que supuesto que no se ha impugnado directamente el artículo, nada tiene que contestar.

Se pone á votación y es aprobado.

Se lee el artículo 2.º de este título y una enmienda del señor Perpiñá que dice; que en vez de la edad de 30 años que se fija para ser senador, sea la de 40 años.

Ayudada por su autor, no la admite la comision, y es desechada por el Congreso.

Se lee otra del mismo autor que propone, que en vez de las palabras, «presidentes de los cuerpos colegisladores, se diga presidentes de alguno de los cuerpos colegisladores y que disfruten 30000 rs. de renta anual procedente de bienes propios raices, ó de empleo que no pueda perderse sino por causa legalmente probada, ó de jubilacion, retiro ó cesantía.»

Ayudada brevemente por el señor Perpiñá contesta por la comision el señor Sartorius, y consultado el Congreso es tomada en consideración.

Se promueve cuestion sobre el jiro que debe darse á la discusion de este artículo y enmiendas á él presentadas, y decide la mesa que se continúe dando cuenta de las enmiendas.

Se lee una del señor Cortés que propone que en vez de «los jenerales del ejército y armada, se diga, los jenerales de mar y tierra.

Consultado el Congreso es desechada.

Se lee otra del señor Bahay proponiendo que á las palabras, «presidentes de tribunales supremos, se añada, y los rejentes de las audiencias.»

Ayudada por su autor, contesta el señor Gonzalez Romero por la comision, y es desechada.

Se lee otra del señor Perpiñá proponiendo que á las clases designadas en este artículo, se añada: «los que hayan sido inspectores jenerales de alguna de las armas del ejército, directores jenerales de instruccion pública, ó de alguno de los ramos de la administración.»

La apoya su autor; contesta la comision, y es desechada.

Se lee otra del mismo autor proponiendo que donde dice, «bienes propios, se añada, raices.»

Despues de apoyarla su autor, y contestar la comision, es tomada en consideración.

Esta enmienda, como la otra del mismo autor, tomada en consideración, se discutirá juntamente con el artículo.

Se lee otra del señor Ceruti proponiendo que se añada: «Los que paguen con un año de antelación 8,000 reales de contribuciones directas, que hayan sido senadores ó diputados á Cortes, y los demas españoles que paguen igual suma, y que á juicio del Rey hayan prestado servicios eminentes al Estado.»

La apoya su autor, contestan el señor ministro de la Gobernacion y el señor Diaz Cid; y es desechada.

Se lee otra del señor Roca de Togores proponiendo que despues de las palabras «80 años de edad,» se añada: «y disfruten 30,000 reales de renta procedentes de bienes propios.»

La apoya su autor, y se suspende esta discusion.

Pasan á la comision nuevas enmiendas, y se levanta la sesion á las cinco y media.

## PARTE RELIGIOSA.

### SANTOS DEL DIA.

La presentacion de Nuestra Señora, S. Rufo y S. Esteban.

Siendo la Virgen Santísima de tres años la llevaron sus padres al templo de Jerusalem para ofrecer y presentar al Padre Eterno hija, al Hijo madre y al Espíritu Santo esposa, á los ángeles reina y á los hombres abogada. Dedicóse al Altísimo que la había escogido para que la sirviese en el templo, donde perseveró hasta que se desposó con S. José.

### SANTOS DE MAÑANA.

Santa Cecilia, virgen y mártir.

Cuarenta horas en el colegio de niñas de Leganés.

Del Tiempo de hoy transcribimos el siguiente artículo:

**AUDIENCIA DEL PAPA.**—Estrajamos los interesantes pormenores siguientes de un itinerario de Lyon á Roma que va á publicar pronto Mr. José Bard, miembro de la romana y pontifical academia de arqueología.

«El pontífice soberano habita durante la primavera el palacio Quirinal en Monte-Caballo, no lejos de la Basilica patriarcal de Santa María la mayor, una de las cinco Basílicas mayores, de las que San Juan de Letran (*urbis et orbis ecclesiarum mater et caput*) es la primera (San Pedro del Vaticano solo es la segunda), y una de las siete Basílicas indulgenciarias.

—«Gregorius: episcopus, servus servorum Dei.... Datum Romae prope sanctam Mariam maiorem, sub piscatoris....»

«Hé aquí la marcha que hay que seguir para obtener el honor de ser presentado al jefe comun de los fieles, honor que he tenido dos veces tan solo en mi vida.

«Los franceses se dirigen comunmente al padre Vaurés, religioso penitenciario de San Pedro, que vive en la penitenciaría, junto al hospital del Espíritu Santo y á la plaza del Vaticano. Tambien se podrá solicitar la audiencia deseada dirigiéndose á la secretaria de Estado, al palacio del Quirinal, ó solicitarla por el embajador de Francia, ó pediría al mayordomo del palacio apostólico, que vive en el Quirinal, y cuyas habitaciones dan al vestibulo del reloj. Algunos dias despues de haber manifestado al padre Vaurés la intencion de desear presentarse al Papa, se recibe de este religioso una simple carta indicando el dia, la hora y el lugar de la audiencia. Esta carta os es remitida regularmente la víspera ó la mañana del dia fijado. Las audiencias de su santidad tienen lugar ordinariamente de veinte y dos á veinte y tres horas (*all' ora italiana*), es decir, cinco horas despues del mediodia. El lugar de audiencia, en verano, lo repito, es Monte-Caballo.

«Primeramente entráis en el palacio apostólico por la escalera principal, al fondo del patio que forma un inmenso paralelogramo. Su Santidad recibe en el piso bajo, si son señoras las que le son presentadas; y en el principal en sus habitaciones si solamente consiente en la audiencia para caballeros.

«Cuando os introduzcan al lado del sucesor de san Pedro os pondreis primeramente de rodillas, y luego os levantareis. Cuando hayais llegado á la mitad de distancia que hay desde la puerta á él, os arrodillareis de nuevo, al fin os arrodillareis por tercera vez á sus pies. El Papa os presentará su mano, y al puesto os hará señas bondadosas de que os levateis. Las palabras cambiadas durante la audiencia, son en italiano; si las personas admitidas no saben esta lengua, el padre Vaurés les sirve de intérprete, traduce las dulces palabras que el Pontífice soberano se digna dirigir á los que esperan su bendicion apostólica.

«Tal es la audiencia pública que solo dura diez minutos; la audiencia particular puede durar una media hora. Cuando un artista ó un escritor quiere colocar á los pies del Pontífice soberano el homenaje de sus obras, la audiencia es casi siempre individual.

«El Papa recibe en pie. Su santidad Gregorio XVI lleva la sotana y el solideo blanco de la orden de los camaldulenses. No le distingue ninguna insignia ni orden de caballería. La fisonomía del Papa es serena y tranquila: la inagotable bondad, la inmensa paternidad de su corazon, la santidad de su vida y costumbres, la modestia y la sencillez de sus gustos, la gravedad de su doctrina y de sus estudios, y la pureza de sus intenciones, se juntan tan visiblemente en aquella cabeza septuagenaria, que adquiere á los ojos de los que la contemplan, una majestad augusta.»

«En el ceremonial de la corte de Roma, ya sea para audiencias diplomáticas, ya para otra cualquier audiencia, reina la mayor sencillez. No hay allí el lujo de criados y de ujieres ni jentiles hombres de cámara, pero sí un sencillo religioso que es el que os introduce.

Las pompas pontificales son los museos, los palacios, los institutos, las Basílicas, que representan el poder temporal de la Iglesia, su amor á las artes, su sublime munificencia; pero tocante á la persona del Papa, todo demuestra á su alrededor la mayor modestia y sencillez....

Tambien observareis que ningun soldado vela á las puertas del palacio apostólico: su guardia está exclusivamente confiada á los suizos, cuyo pintoresco traje representa todavía la milicia de la edad media....»

—La iglesia española acaba de sufrir una nueva pérdida con la muerte de uno de sus obispos. El domingo 3 del corriente falleció en Yuste el Ilmo. señor don José Antonio Garcia Valsalobre, obispo y prior de Uclés, que había sido consagrado en Madrid en la iglesia de Señoras Comendadoras de Santiago el 15 de enero de 1832. Su muerte ha sido muy sentida.

## VARIEDADES.

De un periódico de Hamburgo titulado *Der Freischutz* toma-

mos los siguientes curiosos pormenores sobre los gastos y utilidades del gran periódico inglés el *Times*, que es el que mas circulación tiene en el mundo. El presupuesto de gastos semanales se compone de las siguientes sumas: pago de editores, por semanas 325 duros; sueldos de corresponsales, 200; taquígrafos para el parlamento (tiene 20 á razon de 25 duros por semana) 500; colaboradores científicos, de bellas artes y de literatura, 105; escritores de las ocurrencias del dia en Londres, como fuegos, robos, asesinatos (á estos se les paga á razon de tres cuartos por línea) 105; escritos extraordinarios de autores célebres, 150; taquígrafos de tribunales, 100. Todos sus gastos para materias literarias ascienden semanalmente á 1,500 duros. Gastos de prensa y caja semanalmente 1,250; administracion, escribientes, etc., 1,280, y añadiendo el interés del capital empleado en edificios, maquinarias, tipos, etc., suben á 5000 duros. Paga al gobierno anualmente por derechos de sello del papel y contribucion de anuncios, 175000 duros. Las entradas del mismo papel subieron en 1843, por 6.300,000 ejemplares vendidos en el año á 625,000 duros; sus gastos no ascienden á la mitad de esta suma.

Pero esta no es la parte principal de sus ganancias y no llega ni con mucho á lo que le producen los 700 á 1,000 anuncios que publica diariamente, algunos de los cuales pagan hasta 500 duros por una insercion, mientras que el mas barato no baja de 12 reales. Sentimos no saber exactamente á cuanto asciende esta parte de las utilidades, que debe ser enorme. Calculase que cada ejemplar del *Times* contiene 180.000 letras, y que si se dividiese en páginas de octavo, cada número formaría un tomo de 300 páginas de impresion casi microscópica: de modo que circulando el periódico anualmente 6.000,000 de ejemplares, podria formarse con lo que contiene una librería de 6.000,000 de tomos todos los años. Los editores reciben ademas 130 cartas todos los dias, ó sean 40,000 al año.

## PARTE INDUSTRIAL.

OVIEDO 15.

El pais de Asturias ha sido mirado en todos tiempos como una tierra destinada por la Providencia para la industria, para las artes y para la minería. Los rios de que abunda; el arbolado y maderas que produce, las muchas leguas de costa del mar Cantábrico que le limitan por el Septentrion, las ricas minas de plomo, hierro, cobre y otros metales que abriga en sus entrañas, los infinitos brazos de que puede disponer, y por último, ese fósil combustible que la naturaleza ha derramado en el á manos llenas, y que es hoy el elemento mas activo del comercio y de la industria; el carbon de piedra, en fin, viene á completar el cuadro de lo que puede ser la provincia de Asturias, si se saben aprovechar tantos y tantos elementos como en su favor reune, para poder competir con los paises mas industriados y fabriles.

Si bien por la real cédula de 24 de agosto de 1792, y real decreto de 4 de junio de 1825, se declararon propiedad de la corona todas las minas de carbon de piedra; sin embargo, el beneficio de ellas quedó en libertad, y no dejaban por lo mismo, de ser explotadas algunas por ciertos particulares. Mas habiéndose erijido en 30 de diciembre de 1832 una compañía con la denominacion de «Asturiana» y habiéndole cedido el gobierno las mejores minas, mejor situadas, y casi todas las que entonces se conocian en la provincia, de carbon de piedra, hierro y otros minerales; se cerró la puerta á las asociaciones y empresas que pudieran emplear grandes capitales en la explotacion y laboreo de aquellas. Tal vez la necesidad, y el deseo de empezar á crear en Asturias una industria de que absolutamente carecia, haya dictado aquella medida, que asi estancaba el carbon y demas minerales. Rompióse, empero, esta traba por circunstancias y motivos que no son del caso ahora: y viórase desde entonces tomar un vuelo prodigioso al deseo de buscar en las entrañas del suelo asturiano las inmensas riquezas que por do quiera encierra. Naturales y extranjeros se apresuran á competencia: aparecieron las asociaciones, las compañías y empresas; y hay una animacion tal, y se ha desarrollado en tales términos el espíritu de la industria minera, que con la proteccion de un gobierno amante de los adelantos y mejoras positivas, que tanto desean los pueblos por sentir la imperiosa necesidad de ellas; nos hace mirar en lontananza un porvenir halagüeño para el pais, y recordar el dicho del señor marqués de las Marismas cuando pisó este suelo en 1841: «Asturias se convertirá en una pequeña Inglaterra.»

Como quiera que esta profecía tenga mucho de hiperbólica y exagerada, negarse no puede que, explotadas segun arte las muchas minas carboneras que hay en el pais, se deberán obtener resultados positivos y favorables en gran manera á las artes, á la industria, y al comercio. Carbones hay, que por su abundancia de gases, son de los mas apropiados para el alumbrado, máquinas de vapor, fábricas de vidrio y demas. Los hay, que por su dureza y consistencia se pueden aplicar con el mejor éxito á los altos hornos de fundicion, y otros trabajos metalúrgicos. Y en fin, muchos hay que, por ser secos, desmenuzables ó piritosos tienen otra aplicacion y uso de menos influencia. Un pais pues, en donde por la abundancia de aquel combustible, y demas elementos de que ya hicimos merito, se puede tan fácilmente proporcionar metales, brazos, maderas, aguas, vapor, fábricas, hornos de fundicion etc. etc., nadie negará que se presta sin grandes esfuerzos, al comercio, á las artes, á la industria, y á todo lo que contribuir puede al establecimiento y progreso de las mejoras materiales, que tanto renombre dan á otros paises.

Son varias las compañías, casas, y asociaciones que se han formado, y están dedicadas á la explotacion de las minas de carbon y metales; pero merece una particular mención la denominada «Union Asturiana» que acaba de formar estatutos y reglamentos para su régimen y buena direccion. Esta asociacion ha anunciado la mayor parte de las pertenencias de carbon de piedra, de galena, y cobre que poseia; reservándose algunos abundantes filones de lo primero, para surtir los hornos de destilacion que piensa establecer. Sus trabajos los limita, por ahora, á la explotacion y beneficio de las pertenencias de cinabrio en Mieres: de galena arjentifera en Cangas de Tineo; y de calamina en Laviana. Los diferentes ensayos, y análisis facultativos que se han hecho de aquellos minerales, han dado resultados lisonjeros, que alientan muy fundadamente las esperanzas de los socios.

Hay tambien una compañía inglesa, que ha comprado todas las pertenencias de otra francesa, y las de algunos particulares; la cual tiene formado ya un excelente plano para construir un camino de hierro, que facilite la conduccion y esportacion de los productos de sus minas. Ultimamente, concluiremos con decir, que desde el año de 1828, hasta el de 1843, se han esportado de los puertos de Asturias 3.904,791 quintales de carbon de piedra.

(Nuest. Corresp.)

De Sevilla escriben al *Globo*.

Hay este año bastante esportacion de lanas y naranja al extranjero. La de aceite está parada enteramente. Tambien se esporta mucho orosú y corcho. Algunas minas van bien: entre estas sobresalen la llamada del Vitriolo cerca del rio Tinto, y la del Silencio cerca de Algarrobo.

La industria crece á pasos aigantados.

Los telares de lencería han llegado á mas de una mitad mas

del año anterior. Se acabó la introduccion de cañamazos y coletas; se hacen cregüela y lienzos finos: va á establecerse una fábrica de hilados en Castro del Rio, y estos siguen en aumento. El Gobierno puede ya bajar la mitad del derecho á los cañamazos, y pronto estará en aptitud de hacerlo á los lienzos bastos.

Las fábricas de sedas prosperan y hacen adelantos de gran consideracion: los telares de Jacal son ya comunes en esta, y se aumentan extraordinariamente. La loza de pedernal progresa mucho, y los algodones marchan regularmente. Ademas de todas las fábricas antiguas se ha establecido una de pomada y aceite en san Juan de Alarache, que rinde mucho y tiene bastante consumo. En Coria se ha puesto otra hermosísima de chocolate de orosú con planta moderna; y por cuenta de unos capitalistas ingleses se está haciendo una magnífica de fundicion de metales.

Hay ya muchas de zarcillos ordinarios; fósforos que surten casi toda la Andalucía y Estremadura; dos fundiciones de hierro, etc. Este pueblo va volviéndose fabril y será con el tiempo una de las poblaciones mas industriadas de España.

—El comercio jeneral de Francia con sus colonias y otras potencias ha ascendido en 1843 á la suma de 2,179 millones, de los cuales 1,187 corresponden á las importaciones, y 992 á la esportacion, de suerte que ha habido un aumento de 97 millones (9 por 100) respecto al año 1842, y de 143 millones (7 por 100) sobre el término medio del quinquenio anterior.

—El *Times* de Londres publica una carta escrita por Mr. Waghorn al virey de Egipto sobre el camino de hierro que debe atravesar el istmo de Suez; carta muy notable, porque su autor asegura en ella que la obra se llevará á cabo, quiera ó no quiera Mehmet-Ali. «Establézcase, le dice, un carril de hierro, y confíera su ejecucion á los primeros ingenieros de Europa. Vuestro pais debe propagar su influencia. Rusia, Austria, Prusia, Inglaterra, América y todas las demas naciones, excepto Francia, abrigan las mejores intenciones respecto á este proyecto: Francia no, porque sabe que si se lleva á cabo, Trieste llegará á ser un segundo Marsella.»

«Los diplomáticos se opondrán á semejante pensamiento, pero la razon impone á V. A. este deber, porque conformándose á él, atraxará V. A. á su imperio el universo todo, y Egipto será una de las regiones mas florecientes del mundo. Que V. A. consienta ó no en abrir un camino entre el Cairo y Suez, tan fijo como el sol sale todos los dias, el camino se construirá. Aprovechad inmediatamente esta ocasion, y efectuada una obra que al fin emprenderá nuestra dinastía. Si es menester dinero, se hallará, y la comunicacion entre el Cairo y Suez transmitirá vuestro nombre á la posteridad con mas gloria que toda cuanta ofrece en sus páginas la historia de los tiempos modernos.»

## TEATROS.

### Del Príncipe.

A las siete de la noche

A beneficio del primer actor D. José Garcia Luna, se pondrá en escena el drama nuevo, orijinal, en verso, y en tres actos, escrito por uno de nuestros mas distinguidos poetas dramáticos, titulado:

### LA INFANTA GALIANA.

En el tercer acto se estrenará una decoracion de arquitectura árabe, pintada por el profesor don Antonio Bravo.

Seguirá el paso húngaro, bailado por las señoras Flores, Fontanellas, Lopez, Valentín y Moreno, y los señores Estrella, Fontanellas, Piga, Gonzalez y Ponce.

A continuacion la comedia nueva, en un acto, orijinal, en verso, y escrita por uno de los primeros autores, con el título de:

### AVISO A LAS COQUETAS.

Terminará el espectáculo con baile nacional.

SS. MM. y A. honrarán esta noche el teatro con su asistencia.

### Del Circo.

A las 8 de la noche.

El señor Liszt, antes de dejar á Madrid, ha querido manifestar su agradecimiento al público que tanto le ha favorecido; y á este fin ha solicitado de la empresa dar una funcion á beneficio de los establecimientos de beneficencia. La empresa, deseando contribuir por su parte á tan laudable objeto, ha puesto á disposicion del señor Liszt el local del teatro y todas sus dependencias, señalando para el jueves 21 de noviembre de 1844, el último concierto del señor F. Liszt, en la forma siguiente:

### PARTE PRIMERA.

1.º Sinfonia de la ópera *Il Nabucco*, á completa orquesta.

2.º Aria de Anna Bolena, cantada por el señor Paulin.

3.º Concierto de Weber, por el señor Liszt.

4.º Variaciones de Pedro el Grande, cantadas por la señora Anglés,

5.º Variaciones á dos pianos sobre motivos de la *Donna del Lago* por los señores Liszt y Guellbenzu.

### PARTE SEGUNDA.

1.º Sinfonia de Guillermo Tell, á completa orquesta.

2.º *Reminiscencias* de Lucia Lamniemoor, por el señor Liszt.

3.º Melodia de Schubert y Romanza de don Pascuale, cantadas por el señor Paulin.

4.º El capricho, por el señor Liszt.

Dará principio el concierto á las ocho.

La junta municipal de beneficencia con el objeto de hacer mas productivo el beneficio, ha dispuesto que se coloquen bandejas en los pasillos, para que los señores que gusten puedan depositar su ofrenda.

Los billetes se despachan en la casa de beneficencia, calle de Atocha, frente á los Desamparados.

Fuccion para mañana.

Gran baile fantástico en 2 actos y 3 cuadros,

LA PERI.

## ANUNCIO.

### LA MONARQUIA Y LA REVOLUCION

JUZGADAS POR SUS OBRAS,

Ó SEA

Historia comparada del gobierno monárquico y el llamado representativo en España en lo que va de este siglo.

Seis tomos de 400 páginas en octavo.

Esta publicacion será una completa defensa del gobierno monárquico, segun dice el prospecto. Se suscribe en Madrid en los gabinetes de Monier y de Denné é Hidalgo, y en las principales librerías del reino. Cada tomo costará por suscripcion 7 reales en Madrid y 7 y medio en provincias.

Editor responsable, D. Nicolás Garcia Sierra.

MADRID.—Imprenta de D. Francisco del Castillo.

Calle del Fomento.